



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alguazas

5149 Aprobación inicial de la modificación presupuestaria n.º 38/2024.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 38/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario con cargo al RTGG por importe de 740.000,00 €, por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 02/10/2024, se expone al público por quince días hábiles, durante los cuales, los interesados descritos en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la web municipal:

En Alguazas, a 9 de octubre de 2024.—El Alcalde-Presidente, José Gabriel García Bernabé.